

**Expediente n.º:** 807/2018

**Procedimiento:** Procedimiento Genérico por Concurrencia Competitiva

**Fecha de iniciación:** 17/04/2018

## RESOLUCIÓN

En el año 2017 el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares creó el Festival Country que da comienzo al programa "Hoyo de Manzanares, un pueblo de película" de la concejalía de Cultura y despide al de Tapas de Cine de la Concejalía de Desarrollo Local.

En esta segunda edición del Festival Country se ha incluido el I Concurso Coreográfico del Festival Music Country a celebrar el domingo 6 de Mayo 2018.

Consta en el expediente documento contable de retención de crédito nº 220180003311 por importe de 5.22500 euros que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en especial el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dada la circunstancia de la urgencia para tramitar la aprobación del expediente por ser el objeto del mismo su celebración los días 5 y 6 de mayo.

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.- AVOCAR** para esta Alcaldía la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, por razones de eficacia y agilidad administrativa dada la urgencia existente para la aprobación del expediente

**SEGUNDO.- APROBAR EL GASTO** por importe total de **5.225,00 €** con cargo a la RC 220180003311, en concepto de Concurso Coreográfico 2018 Festival Music Country.

**TERCERO.- APROBAR** el texto de las Bases reguladoras del I Concurso Coreográfico del Festival Music Country y sus anexos

**CUARTO.- CONVOCAR el I Concurso Coreográfico** de acuerdo a la legislación vigente y a las bases reguladoras.

**QUINTO.- ADJUDICAR** a la mercantil ESCUELA AHORADANZA, con CIF la coordinación técnica del I Concurso Coreográfico del Festival Music Country por importe total de TRES MIL VEINTICINCO EUROS (3.025,00 €), IVA incluido.

**SEXTO.- FACULTAR** a la Concejala delegada de Cultura para la firma de cualquier circunstancia derivada de estos acuerdos.

**SÉPTIMO.- DAR DE ALTA** la convocatoria del I Concurso Coreográfico del Festival Music Country en la BDNS y en Portal de Transparencia de la web municipal.

**OCTAVO.- DAR CUENTA** de estos **al Director del centro de Cultura** para su desarrollo

**NOVENO.- DAR CUENTA** del acuerdo a Intervención y Tesorería.

**DÉCIMO.- DAR CUENTA** a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que se celebre.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Hoyo de Manzanares, firmando el Secretario General, a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde-Presidente

Doy fe,  
El Secretario General,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN IZQUIERDO